

K-61

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM, QUE INDICA.

RES. EXENTA NRO: 52.-

VALPARAISO, Enero 8 de 2010. -

VISTOS:

1. - Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de Julio de 2003.

2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009 que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2010.

4.- La resolución Exenta Número 82 del 5 de Enero del 2010, del Ministerio del Interior, que aprueba traspaso de fondos a esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para el apoyo en el proceso de difusión de la "Estrategia Nacional de Seguridad Pública", en el territorio provincial a los actores más significativos de la comunidad, en el marcado énfasis en la participación ciudadana.

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a lo solicitado por la Coordinadora del Programa, que en el marco del Programa de difusión de la "Estrategia Nacional de Seguridad Pública", la adquisición de material de difusión.

2.- Que dentro del marco presupuestario de gastos se contempla la adquisición de 50 quitasoles con el logo de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

3. - Que existen los recursos para financiar esta contratación,

4.- Realizadas las cotizaciones con proveedores del rubro publicitario, que ofrecen el producto con las características solicitadas.

5.- Que el fundamento de la presente Resolución que autoriza el trato directo se refiere a que la adquisición es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** y emítase orden de compra por trato directo menor a 10 UTM, al proveedor Señora Rigel Iris Moll Valenzuela, Comercializadora de artículos Publicitarios, Rut: 15.736.371-9, la adquisición de 50 Quitasoles publicitarios de 180 cm. Con el logo del programa de "Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública". Por un valor total de \$ 339.150.- (Trescientos treinta y nueve mil ciento cincuenta pesos), IVA incluido.

Nacional de Seguridad Pública.

2.- Impútese el gasto al Item: 24; Programa difusión de la Estrategia

3.- Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE



RICARDO BRAVO OLIVA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

Distribución:

1.- Correlativo of. Partes

2.- Gob. Prov. Valpso. (Depto. Administración)

RBO/FRS/JCBT/RTB/pjr